



Comisión Nacional de Microfinanzas CONAMI

CIRCULAR ADMINISTRATIVA

PE-1770-12-2018\JML

Para: Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas

De: **Jim Madriz López**
Presidenta Ejecutiva-CONAMI



Referencia: Reporte de Mora y Obligaciones

Fecha: 13 de diciembre de 2018

Por este medio, tengo a bien dirigirme a ustedes para remitirles el formato en Excel del **Reporte de Mora versión 3.2** el cual incluye tres nuevas hojas denominadas: "Obligaciones USD" "Obligaciones en NIO" "Detalle de obligaciones".

a. Sobre el Reporte de Cartera en Mora, Versión 3.2

Para el llenado del reporte, deberán tomar en consideración lo siguiente:

1. En las Hojas "Reporte de Cartera" y "Reporte de Cartera N° 2", las IFIM reportarán toda la información correspondiente a la cartera de créditos activos de la institución.
2. En la hoja "Obligaciones USD" deberán reportar los saldos correspondientes a las obligaciones que tiene la institución en moneda extranjera (dólar de los Estados Unidos de América), siendo éstos descritos según los estatus de la obligación y los tiempos, los cuales están definidos en la hoja Obligaciones USD.
3. En la hoja "Obligaciones NIO" deberán reportar los saldos correspondientes a las obligaciones que tiene la institución en moneda nacional (Córdoba con mantenimiento de valor), siendo éstos descritos conforme a estatus de la obligación y los tiempos, los cuales están definidos en la hoja Obligaciones NIO.
4. Al pie de cada hoja, aparece un breve descriptivo con el significado de cada estatus de la Obligación.
5. La hoja "Detalle de obligaciones" debe ser utilizada únicamente por las instituciones que presentan al menos una obligación con retraso en el pago. Las instituciones que están al día con sus obligaciones no deben llenarlo.

b. Sobre la periodicidad:

La periodicidad de remisión de la información es la siguiente:



Comisión Nacional de Microfinanzas CONAMI

SEGMENTO DEL REPORTE	Hojas	Frecuencia	Formato del Reporte
MORA	1.Reporte de Cartera 2.Reporte de Cartera N° 2	Semanal	Versión 3.2
CREDITOS RENEGOCIADOS	3.Suprimida		
OBLIGACIONES	4. Obligaciones USD 5. Obligaciones NIO	Mensual (día 15 de cada mes)	Versión 3.2

c. Disposiciones finales:

1. Hojas sobre Obligaciones en USD y NIO

De modo particular, las IFIM deberán remitir las Hojas sobre Obligaciones en USD y NIO al 30 de noviembre de 2018 el día 19 de diciembre de 2018.

2. Reportes de Cartera en Mora:

Asimismo, las IFIM deberán remitir el Reporte de Cartera en Mora de la siguiente manera:

Período Excepcional	Fecha de Reporte
Del 15 al 31 de Diciembre de 2018	Viernes 04 de Enero de 2019
Del 02 al 11 de Enero de 2019	Lunes 14 de Enero de 2019
Semanas Subsiguientes	Lunes de cada semana

Dicha información debe ser enviada en el formato digital Excel, al correo electrónico kmiranda@conami.gob.ni. Las consultas o dudas que surjan pueden ser evacuadas con Rafael Ángel Rodríguez al correo rrodriguez@conami.gob.ni.

Sin más a que hacer referencia, hago propicia la ocasión para que reciba mis mayores muestras de respeto y consideración.

Atentamente,

C/c.

Dr. Álvaro Contreras - Director División Legal CONAMI

Lic. Norwin Rizo - Director de la Dirección de Registro y Supervisión CONAMI

Lic. Fanny Cuadra - Directora División Administrativa Financiera CONAMI

Ing. Bertín Rojas - Director División de Tecnología CONAMI

Archivo.-

